



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 011-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 15 de febrero de 2023

VISTO: El Informe N° 041-2023-GORE-ICA-SSLP de fecha 17 de enero de 2023, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre modificación de presupuesto analítico de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E. N° 316 NAZARIO PALOMINO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE – PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2196794; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 023-2022-GORE-ICA/GRINF de fecha 19 de junio de 2022, en su Artículo Primero, se resuelve aprobar el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E. N° 316 NAZARIO PALOMINO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE – PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones N° 2196794, por el monto total de S/ 5'068,741.32 (Cinco millones sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno con 32/100 soles) y un plazo de ejecución de (150) días calendario;

Que, mediante Informe N° 041-2023-GORE-ICA-SSLP de fecha 17 de enero de 2022, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, presentó a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta de modificación de presupuesto analítico, señalando que originalmente se consideró en la específica de gasto 2.6.81.43 la contratación de un asistente técnico y/o administrativo y se dispuso la suma de S/ 7,500.00 soles, pero que por la necesidad de obtener apoyo técnico y/o administrativo que permita la agilización de documentación que maneja esta subgerencia y que es originada por la ejecución de obra hasta su culminación y posterior recepción de la obra es que se requiere incrementar el tiempo y como consecuencia el monto dispuesto para la contratación del asistente técnico y/o administrativo a cinco meses. Por tal motivo, se ha dispuesto que la suma de S/ 12,500.00 soles, que estaba asignado a la contratación de chofer sea asignada a la contratación de un asistente técnico y/o administrativo, indicando que no es necesario para este proyecto la contratación de un chofer;

Que, El Presupuesto analítico con el cual fue aprobado el expediente técnico con Resolución Gerencial Regional N° 030-2022-GORE-ICA/GRINF, considera el siguiente presupuesto:



Gobierno Regional



Del Presupuesto Analítico original

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GESTION DEL PROYECTO	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2.6.22	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO		4,606,085.54			4,606,085.54
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR TRAMITE DE CIRA Y CERTIFICACION AMBIENTAL P/EXPEDIENTE	2,573.580				2,573.58
2.6.8.1.4.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	59,000.000				59,000.00
2.6.8.1.4.3	ACTUALIZACION Y/O REFORMULACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	55,054.000				55,054.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
	UTILES DE ESCRITORIO				1,500.00	1,500.00
	COPIAS Y/O PLOTEOS				2,500.00	2,500.00
	EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA Y/O IMPRESORA)				7,500.00	7,500.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				3,000.00	3,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	CHOFER				12,500.00	12,500.00
	SUPERVISION			262,528.20		262,528.20
	MONITOR DE OBRA Y/O PROYECTO				42,000.00	42,000.00
	ASISTENTE TECNICO Y/O ADMINISTRATIVO				7,500.00	7,500.00
	LIQUIDADOR DE OBRA				7,000.00	7,000.00
	TOTAL	116,627.58	4,606,085.54	262,528.20	83,500.00	5,068,741.32



Que, en resumen, el monto acumulado para la contratación de un asistente técnico y/o administrativo ascenderá a S/. 7,500.00 + S/ 12,500.00 = S/ 20,000.00 soles, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto Analítico Original	Presupuesto Analítico Modificado
Chofer	S/ 12,500.00	S/ 0.00
Asistente Técnico Y/O Administrativo	S/ 7,500.00	S/ 20,000.00
Total	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00



Que, en merito a los considerandos precedentes, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico, solo del componente Análisis De Gastos de Gestión de Proyecto sin la variación del presupuesto analítico, debido a que resulta necesario incrementar por un total de cinco meses el periodo para la contratación de un asistente técnico y/o administrativo incrementando el monto original presupuestado de S/ 7,500.00 soles a S/ 20,000.00 soles; ello, en relación al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PELA EN EBR AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LA I.E. N° 316 NAZARIO PALOMINO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE – PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversiones



Gobierno Regional



Nº 2196794, para tal fin se debe considerar el Análisis de Gastos de Gestión del Proyecto detallado en el Cuadro siguiente:

Análisis de Gastos de Gestión de Proyecto (Modificado)

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GESTION DEL PROYECTO	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2.6.22	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO		4,606,085.54			4,606,085.54
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.8.1.3.1	GASTOS POR TRAMITE DE CIA Y CERTIFICACION AMBIENTAL P/EXPEDIENTE	2,573.580				2,573.580
2.6.8.1.3.4	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	59,000.000				59,000.000
2.6.8.1.3.5	ACTUALIZACION Y/O REFORMULACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	55,054.000				55,054.000
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
	UTILES DE ESCRITORIO				1,500.00	1,500.00
	COPIAS Y/O PLOTEOS				2,500.00	2,500.00
	EQUIPO DE COMPUTO (COMPUTADORA Y/O IMPRESORA)				7,500.00	7,500.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				3,000.00	3,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					
	CHOFER					
	SUPERVISION			262,528.20		262,528.20
	MONITOR DE OBRA Y/O PROYECTO				42,000.00	42,000.00
	ASISTENTE TECNICO Y/O ADMINISTRATIVO				20,000.00	20,000.00
	LIQUIDADOR DE OBRA				7,000.00	7,000.00
	TOTAL	116,627.580	4,606,085.54	262,528.20	83,500.00	5,068,741.32



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. ING. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO
GERENTE REGIONAL